

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Febrero 16 del 2009

Señores:

**GERENTE GENERAL Y ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
ECOTERM S.A.**

Ciudad.-

De mi consideración:

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la Empresa **ECOTERM S.A.**, inherente a la fiscalización, vigencia y control, sobre la marcha administrativa y especialmente sobre la contabilidad de la empresa, correspondiente al ejercicio económico del año 2008, cumpla en informar a ustedes lo siguiente:

He realizado un estudio sobre la gestión administrativa, llevada a cabo por los señores administradores, y he comprobado que se han cumplido las disposiciones y resoluciones de la Junta General de Accionistas así como también se ha dado cumplimiento a las normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias, tanto de la sociedad como aquellas emanadas por la Ley y en especial por la Superintendencia de Compañías.

La labor del Apoderado General, a través de sus órdenes, disposiciones y la toma de decisiones, han sido llevadas a cabo en comunidad de acuerdos, tanto así que, en ningún caso se han observado incoherencias, órdenes contradictorias o algún indicio que evidencie la falta de armonía o colaboración dentro de la empresa.

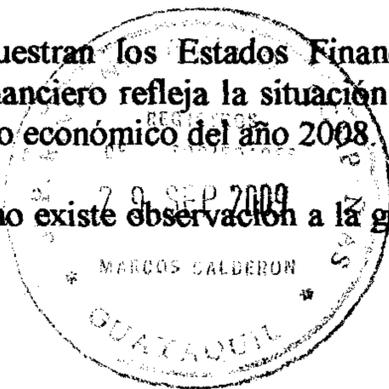
He analizado la forma en que los administradores han llevado los Libros Sociales, Libros de de Actas de Juntas de Accionistas, Libros de Correspondencia, Libros de Aportaciones de Accionistas, Libros de Expedientes de Actas, habiendo comprobado que se ajusta a las disposiciones legales de dicha materia.

De igual manera informo, que he revisado los libros y demás documentos contables, los estados de caja, el Balance General, el Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias, y más anexos correspondientes, al ejercicio económico del año 2008, habiendo comprobado que se ajustan a los requisitos legales de la administración, los mismos que para la elaboración de este informe han sido razonables y completos.

En el ejercicio de mis funciones de Comisario de la Compañía, me he ceñido a actuar conforme a lo preceptuado en el Art. 321 de la Ley de Compañías.

Respecto a las cifras que demuestran los Estados Financieros, luego de un estudio contable, he comprobado que dicho estado financiero refleja la situación de la sociedad y están en armonía con los registros contables para el ejercicio económico del año 2008.

Con los antecedentes expuestos, no existe observación a la gestión administrativa ni a la contabilidad de la empresa **ECOTERM S.A.**



Atentamente,

Miguel Torres
Reg. 4414
Comisario